MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2020-207588
TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES EN VARIOS CENTROS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: Rocío Setefilla Nieto Luque , Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

VOCALES:

Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Junta de Andalucía.
José David Navas Martínez, Interventor Delegado del IFAPA
Julio F. Álvarez-Ossorio Caracuel, Unidad de Seguimiento del IFAPA.

SECRETARIA: María del Pilar Bohórquez Sánchez, Jefa de Sección de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio del IFAPA.

PRIMERA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 28 de julio de 2020, mediante videoconferencia a través de la aplicación Circuit, se constituye la Mesa de Contratación del I.F.A.P.A., para proceder a la apertura de la documentación correspondiente al **SOBRE N.º 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos»** de las empresas presentadas a la referida licitación.

En primer lugar, se procede a constatar a través del Portal SIREC-Licitación Electrónica la presentación en tiempo y forma de la documentación de las siguientes empresas:

- NOVASERVICE UTILITIES, S.L
- SERLINCO, S.L.
- CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- SOLDENE, S.A.
- MARTÍN ALEJANDRO LUQUE GALÁN
- SOC. COP. AND. LIMPIEZAS DEL SUR
- MARSERVI FACILITY, S.L.
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.

- DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L
- CECODISA, S.L.
- TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
- MARTIZOS SERVICIOS, S.L.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI. S.L.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.

En este momento, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre nº1, dando por correcta la documentación presentada por las siguientes:

- SERLINCO, S.L.
- CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- SOLDENE, S.A.
- MARTÍN ALEJANDRO LUQUE GALÁN
- MARSERVI FACILITY, S.L.
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L
- CECODISA, S.L.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI. S.L.

Deberán subsanar las siguientes empresas:

NOVASERVICE UTILITIES, S.L., deberá presentar firmado el Anexo V (Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo).

SOC. COP. AND. LIMPIEZAS DEL SUR, deberá presentar firmado electrónicamente el Anexo II-A (Datos básicos de la persona licitadora) y el Anexo V (Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo).

GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L., deberá presentar de nuevo el D.E.U.C. (Documento Europeo Único de Contratación), al objeto de cumplir con el ANEXO I, cumplimentado afirmativamente la indicación global relativa a todos los criterios de selección (Sección α Parte IV).

DIMOBA SERVICIOS, S.L.U., deberá presentar de nuevo el D.E.U.C. (Documento Europeo Único de Contratación), al objeto de cumplir con el ANEXO I, cumplimentado afirmativamente la indicación

global relativa a todos los criterios de selección (Sección α Parte IV), así como firmado el Anexo V (Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo).

TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A., deberá presentar firmado electrónicamente el Anexo II-A (Datos básicos de la persona licitadora).

MARTIZOS SERVICIOS, S.L., deberá presentar de nuevo el D.E.U.C. (Documento Europeo Único de Contratación), al objeto de cumplir con el ANEXO I, cumplimentado afirmativamente la indicación global relativa a todos los criterios de selección (Sección α Parte IV).

LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L. deberá presentar firmado electrónicamente el Anexo II-A (Datos básicos de la persona licitadora), así como un aclaración del expediente de contratación al que licita y los lotes a los que se presenta respecto a lo cumplimentado en el DEUC aportado, mediante la presentación de un nuevo DEUC correctamente cumplimentado o mediante un escrito de aclaración donde especifique los citados términos.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 13:00 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, la Secretaria, certifico.

Queda convocada la siguiente Mesa de contratación para comprobar la subsanación requerida a las empresas citadas anteriormente y apertura del SOBRE N.º3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", para el día 31/07/2020 a las 09:00 horas a través de la aplicación Circuit.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

M.ª del Pilar Bohórquez Sánchez

Rocío Setefilla Nieto Luque